

dyto

REentrada 1420/16 de 7 de marzo.

Secretaría



ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA 43

MODIFICACIÓN ESTUDIO DE DETALLE SOBRE LA PARCELA M43.C2

Situada en el Sector SAU-12 "Fuentearriba"
Término Municipal de Meco (Madrid)

ACTUACIÓN:

ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M43

SITUACION:

CALLE FINLANDIA. PARCELA M43 SECTOR SAU-12
MECO (MADRID)

PROMOTOR:

FUTURHOGAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U.

ARQUITECTO:

D. JULIO FERNÁNDEZ-AGUAYO SÁNCHEZ-CABALLERO

INDICE

I MEMORIA

- I.1 ANTECEDENTES
- I.2 OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE
- I.3 CARACTERISTICAS DE LA MANZANA
- I.4 SOLUCION ADOPTADA
- I.5 CUADRO COMPARATIVO
- I.6 CONSIDERACIÓN FINAL

II PLANOS

- II.1 SITUACIÓN REFERIDO AL PLANO DE CALIFICACIÓN DEL PG DE MECO
- II.2 EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES PARCELAS MODIFICADAS
- II.3 ALINEACIONES Y RASANTES SEGÚN ESTUDIO DE DETALLE APROBADO EL 26 DE JULIO DE 2007
- II.4 ALINEACIONES Y RASANTES PARCELAS MODIFICADAS
- II.5 VOLÚMENES EN LAS PARCELAS M43.C2.1 A M43.C2.5



MEMORIA

I.1 ANTECEDENTES

El 26 de julio de 2007 se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle sobre las parcelas M43.A, M43.B, M43.C1 y M43.C2 pertenecientes al Sector SAU-12 del término municipal de Meco, presentado por la sociedad Premier España, S.A.

Las parcelas M43.A y M43.B actualmente se encuentran con proyectos ejecutados, quedando sin desarrollar las parcelas M43.C1 y M43.C2



I.2 OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

Se recibe por parte de la propiedad FUTURHOGAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U., el encargo del Estudio de Detalle de la parcela M43.C2 del Sector SAU 12, calle Finlandia, del término municipal de Meco, en Madrid.

El objeto del Estudio de Detalle es la modificación de la tipología edificatoria de la parcela M43 C2, pasando de bloque de baja densidad a edificación unifamiliar adosada, en cumplimiento de la Norma particular 15. Bloque Abierto del sector SAU 12, de las Ordenanzas del Plan general de Meco. Documento III, Anexo III, Normativa incorporada.

El Estudio de Detalle determina la alineación de la parcela M43.C2 en la calle, Finlandia, así como sus rasantes y volúmenes permitidos. La nueva alineación modifica la alineación de la parcela M43.C1.

El presente estudio de detalle no modifica ninguna de las condiciones de las parcelas M43.A y M43.B aprobadas en el estudio de detalle aprobado 26 de julio de 2007.

Así mismo, y en cumplimiento del art. 53 de la Ley del Suelo de la Comunidad Autónoma de Madrid, se redacta el presente Estudio de Detalle comprendiendo manzanas o unidades urbanas equivalentes completas.

I.3 CARACTERÍSTICAS DE LA MANZANA

Situación. La manzana M43 se encuentra situada entre la calle Finlandia al norte, la calle Estonia al sur, al este con la ZV 25 y al oeste con la ZV 31.

Morfología. Tiene forma rectangular con una topografía sensiblemente plana.

Servicios urbanísticos. Está dotada de los servicios urbanísticos de agua, electricidad, gas, saneamiento y aceras.

Ordenanza de Aplicación. Norma particular 15. Bloque Abierto del sector SAU 12, de las Ordenanzas del Plan general de Meco

Superficie. La manzana está compuesta por cuatro parcelas, M43.A, M43.B, M43.C1 y M43.C2. El estudio de detalle sólo modifica las superficies de la parcela M43.C2 al segregar esta parcela en cinco nuevas parcelas.

La finca de origen, M43.C2, tiene una superficie de 929,19 m² y sus linderos son los siguientes:

Al Norte, en línea recta de 38,70 metros con la Calle Finlandia;

Al Sur, en línea recta de 35,30 metros con la manzana 43.B;

Al este, en línea recta de 25,00 metros con la manzana M43.C1;

Al Oeste, en línea ligeramente curva de 25,25 metros con la ZV 31.

I.4 SOLUCION ADOPTADA

Tipología edificatoria

El estudio de detalle modifica la tipología edificatoria de la parcela M43 C2, pasando de bloque de baja densidad a edificación unifamiliar adosada, en cumplimiento de la Norma particular 15. Bloque Abierto del sector SAU 12, de las Ordenanzas del Plan general de Meco. Documento III, Anexo III, Normativa incorporada.

Las parcelas, M43.A, M43.B y M43.C1 no se modifican y mantiene los valores del estudio de detalle aprobado definitivamente el 26 de julio de 2007.

En cumplimiento del art. 3.2.2. *Parcelaciones urbanísticas*, de las ordenanzas del plan general de meco, documento III, el presente Estudio de Detalle se acompaña del Proyecto de Parcelación, preceptivo en este caso, para la segregación de la manzana M43.C2 en cinco parcelas independientes.

Las parcelas resultantes de la segregación son:

Parcela M43.C2.1 (resto finca matriz)

Descripción: Extensión de terreno de forma rectangular, con una superficie 179,00 m² de suelo.

Linderos:

- Al Norte, en línea recta de 7,16 metros con la Calle Finlandia;
- Al Sur, en línea recta de 7,16 metros con la manzana 43.B;
- Al este, en línea recta de 25,00 metros con la manzana M43.C1;
- Al Oeste, en línea recta de 25,00 metros con la M43 C2.2.

Destino: Se prevé en la Modificación Puntual del Plan Parcial su destino a uso residencial (Ordenanza 15), con una superficie computable de edificabilidad de 177,85 m² distribuida del siguiente modo:

Vivienda libre: 177,85 m²

Parcela M43.C2.2

Descripción: Extensión de terreno de forma rectangular, con una superficie 175,00 m² de suelo.

Linderos:

- Al Norte, en línea recta de 7,00 metros con la Calle Finlandia;
- Al Sur, en línea recta de 7,00 metros con la manzana 43.B;
- Al este, en línea recta de 25,00 metros con la manzana M43.C2.1;
- Al Oeste, en línea recta de 25,00 metros con la manzana M43.C2.3.

Destino: Se prevé en la Modificación Puntual del Plan Parcial su destino a uso residencial (Ordenanza 15), con una superficie computable de edificabilidad de 177,85 m² distribuida del siguiente modo:

Vivienda libre: 177,85 m²

Parcela M43.C2.3

Descripción: Extensión de terreno de forma rectangular, con una superficie 175,00 m² de suelo.

Linderos:

- Al Norte, en línea recta de 7,00 metros con la Calle Finlandia;
- Al Sur, en línea recta de 7,00 metros con la manzana 43.B;
- Al este, en línea recta de 25,00 metros con la manzana M43.C2.2;
- Al Oeste, en línea recta de 25,00 metros con la manzana M43.C2.4.

Destino: Se prevé en la Modificación Puntual del Plan Parcial su destino a uso residencial (Ordenanza 15), con una superficie computable de edificabilidad de 177,85 m² distribuida del siguiente modo:

Vivienda libre: 177,85 m²

Parcela M43.C2.4

Descripción: Extensión de terreno de forma rectangular, con una superficie 175,00 m² de suelo.

Linderos:

Al Norte, en línea recta de 7,00 metros con la Calle Finlandia;

Al Sur, en línea recta de 7,00 metros con la manzana 43.B;

Al este, en línea recta de 25,00 metros con la manzana M43.C2.3;

Al Oeste, en línea recta de 25,00 metros con la manzana M43.C2.5.

Destino: Se prevé en la Modificación Puntual del Plan Parcial su destino a uso residencial (Ordenanza 15), con una superficie computable de edificabilidad de 177,85 m² distribuida del siguiente modo:

Vivienda libre: 177,85 m²

Parcela M43.C2.5

Descripción: Extensión de terreno de forma rectangular, con una superficie 225,19 m² de suelo.

Linderos:

Al Norte, en línea recta de 10,54 metros con la Calle Finlandia;

Al Sur, en línea recta de 7,14 metros con la manzana 43.B;

Al este, en línea recta de 25,00 metros con la manzana M43.C2.4;

Al Oeste, en línea ligeramente curva de 25,25 metros con la ZV 31.

Destino: Se prevé en la Modificación Puntual del Plan Parcial su destino a uso residencial (Ordenanza 15), con una superficie computable de edificabilidad de 230,57 m² distribuida del siguiente modo:

Vivienda libre: 177,88 m²

Comercial 52,72 m²

Alineaciones y Retranqueos:

Tanto en las parcelas resultantes M43.C2.1, M43.C2.2, M43.C2.3, M43.C2.4, M43.C2.5 como para la M43.C1, se plantea un área de movimiento con un retranqueo mínimo de 5 metros a fachada y de 5 metros al fondo de la parcela. Los linderos laterales quedan alineados con las parcelas colindantes.

En el espacio de retranqueo de fachada se permite la ocupación para plazas de aparcamiento en superficie para cumplir la dotación de aparcamiento obligatorio o el desarrollo de una rampa de acceso a semisótano en este espacio.

Las parcelas, M43.A y M43.B no se modifican y mantiene los valores del estudio de detalle aprobado definitivamente el 26 de julio de 2007.

Rasantes.

Se indican las rasantes existentes en el plano 03 del presente documento. Las parcelas, M43.A y M43.B no se modifican y mantiene los valores del estudio de detalle aprobado definitivamente el 26 de julio de 2007.

I.5 CUADRO COMPARATIVO

En los cuadros que siguen se presenta un estudio comparativo de las condiciones urbanísticas previstas en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 26 de julio de 2007 y el presente Estudio de Detalle de las manzanas M43.C1 y M43.C2, con el fin de que se pueda comprobar el cumplimiento de los parámetros urbanísticos de aplicación según la Ordenanza nº 15.

Como se puede comprobar, en la manzana M43.C1 sólo se modifica la alineación a fachada, que pasa a ser un retranqueo de 5 metros como mínimo.

Las parcelas, M43.A y M43.B no se modifican y mantienen los valores del estudio de detalle aprobado definitivamente el 26 de julio de 2007.



SEGÚN NORMA PARTICULAR Nº 15 DEL PG DE MECO

	ESTUDIO DE DETALLE PREVIO M43.C1	ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO M43.C1
CONDICIONES DE VOLUMEN:		
Edificabilidad:	VL.: 176,05 m ²	VL.: 176,05 m ²
Alturas máximas:	Cornisa: 7,50 m Cumbreira: 11,20 m	Cornisa: 7,50 m Cumbreira: 11,20 m
Nº de plantas:	2 plantas S/R + Bajo cub.	2 plantas S/R + Bajo cub.
Ocupación máxima:	60% sobre el solar	60% sobre el solar
Retranqueos:	- Alineación a fachada - Alin. linderos laterales - Ret. posterior ≥ 5 metros	- Ret. Fachada ≥ 5 metros - Alin. Linderos laterales - Ret. Posterior ≥ 5 metros
TIPOLOGIA DE EDIFICACIÓN:	Multif. Abierta Bloque Vivienda unif. adosada	Multif. Abierta Bloque Vivienda unif. adosada
PARCELA MINIMA	175 m ²	175 m ²
PARCELA RESULTANTE	175 m ²	175 m ²
LONGITUD FACHADA	7,00 m (≥ 6 m)	7,00 m (≥ 6 m)

SEGÚN NORMA PARTICULAR Nº 15 DEL PG DE MECO

	ESTUDIO DE DETALLE PREVIO MANZANA ORIGEN M43.C2	ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO PARCELA SEGREGADA M43.C2.1
CONDICIONES DE VOLUMEN:		
Edificabilidad:	VL.: 889,28 m ² COM.: 52,72 m ²	VL.: 177,85 m ² COM.: 0,00 m ²
Alturas máximas:	Cornisa: 7,50 m Cumbreira: 11,20 m	Cornisa: 7,50 m Cumbreira: 11,20 m
Nº de plantas:	2 plantas S/R + Bajo cub.	2 plantas S/R + Bajo cub.
Ocupación máxima:	60% sobre el solar	60% sobre el solar
Retranqueos:	- Alineación a fachada - Alin. linderos laterales - Ret. posterior ≥ 5 m.	- Ret. Fachada ≥ 5 metros - Alin. Linderos laterales - Ret. Posterior ≥ 5 metros
TIPOLOGIA DE EDIFICACIÓN:	Multif. Abierta Bloque Vivienda unif. adosada	Vivienda unif. Adosada
PARCELA MINIMA	175 m ²	175 m ²
PARCELA RESULTANTE	929,19 m ²	179 m ²
LONGITUD FACHADA	38,70 m (≥ 6 m)	7,16 m (≥ 6 m)

APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO:
15 MAR. 2016
EL SECRETARIO

SEGÚN NORMA PARTICULAR Nº 15 DEL PG DE MECO

	ESTUDIO DE DETALLE PREVIO MANZANA ORIGEN M43.C2	ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO PARCELA SEGREGADA M43.C2.2
CONDICIONES DE VOLUMEN:		
Edificabilidad:	VL.: 889,28 m ² COM.: 52,72 m ²	VL.: 177,85 m ² COM.: 0,00 m ²
Alturas máximas:	* Cornisa: 7,50 m Cumbra: 11,20 m	Cornisa: 7,50 m Cumbra: 11,20 m
Nº de plantas:	2 plantas S/R + Bajo cub.	2 plantas S/R + Bajo cub.
Ocupación máxima:	60% sobre el solar	60% sobre el solar
Retranqueos:	- Alineación a fachada - Alin. linderos laterales - Ret. posterior ≥ 5 m.	- Ret. Fachada ≥ 5 metros - Alin. Linderos laterales - Ret. Posterior ≥ 5 metros
TIPOLOGIA DE EDIFICACIÓN:	Multif. Abierta Bloque Vivienda unif. adosada	Vivienda unif. Adosada
PARCELA MINIMA	175 m ²	175 m ²
PARCELA RESULTANTE	929,19 m ²	175 m ²
LONGITUD FACHADA	38,70 m (≥ 6 m)	7,00 m (≥ 6 m)

SEGÚN NORMA PARTICULAR Nº 15 DEL PG DE MECO

	ESTUDIO DE DETALLE PREVIO MANZANA ORIGEN M43.C2	ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO PARCELA SEGREGADA M43.C2.3
CONDICIONES DE VOLUMEN:		
Edificabilidad:	VL.: 889,28 m ² COM.: 52,72 m ²	VL.: 177,85 m ² COM.: 0,00 m ²
Alturas máximas:	Cornisa: 7,50 m Cumbra: 11,20 m	Cornisa: 7,50 m Cumbra: 11,20 m
Nº de plantas:	2 plantas S/R + Bajo cub.	2 plantas S/R + Bajo cub.
Ocupación máxima:	60% sobre el solar	60% sobre el solar
Retranqueos:	- Alineación a fachada - Alin. linderos laterales - Ret. posterior ≥ 5 m.	- Ret. Fachada ≥ 5 metros - Alin. Linderos laterales - Ret. Posterior ≥ 5 metros
TIPOLOGIA DE EDIFICACIÓN:	Multif. Abierta Bloque Vivienda unif. adosada	Vivienda unif. Adosada
PARCELA MINIMA	175 m ²	175 m ²
PARCELA RESULTANTE	929,19 m ²	175 m ²
LONGITUD FACHADA	38,70 m (≥ 6 m)	7,00 m (≥ 6 m)

SEGÚN NORMA PARTICULAR Nº 15 DEL PG DE MECO		
	ESTUDIO DE DETALLE PREVIO	ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO
	MANZANA ORIGEN M43.C2	PARCELA SEGREGADA M43.C2.4
CONDICIONES DE VOLUMEN:		
Edificabilidad:	VL.: 889,28 m ² COM.: 52,72 m ²	VL.: 177,85 m ² COM.: 0,00 m ²
Alturas máximas:	Cornisa: 7,50 m Cubriera: 11,20 m	Cornisa: 7,50 m Cubriera: 11,20 m
Nº de plantas:	2 plantas S/R + Bajo cub.	2 plantas S/R + Bajo cub.
Ocupación máxima:	60% sobre el solar	60% sobre el solar
Retranqueos:	- Alineación a fachada - Alin. linderos laterales - Ret. posterior ≥ 5 m.	- Ret. Fachada ≥ 5 metros - Alin. Linderos laterales - Ret. Posterior ≥ 5 metros
TIPOLOGIA DE EDIFICACIÓN:	Multif. Abierta Bloque Vivienda unif. adosada	Vivienda unif. Adosada
PARCELA MINIMA	175 m ²	175 m ²
PARCELA RESULTANTE	929,19 m ²	175 m ²
LONGITUD FACHADA	38,70 m (≥ 6 m)	7,00 m (≥ 6 m)

SEGÚN NORMA PARTICULAR Nº 15 DEL PG DE MECO		
	ESTUDIO DE DETALLE PREVIO	ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO
	MANZANA ORIGEN M43.C2	PARCELA SEGREGADA M43.C2.5
CONDICIONES DE VOLUMEN:		
Edificabilidad:	VL.: 889,28 m ² COM.: 52,72 m ²	VL.: 177,88 m ² COM.: 52,72 m ²
Alturas máximas:	Cornisa: 7,50 m Cubriera: 11,20 m	Cornisa: 7,50 m Cubriera: 11,20 m
Nº de plantas:	2 plantas S/R + Bajo cub.	2 plantas S/R + Bajo cub.
Ocupación máxima:	60% sobre el solar	60% sobre el solar
Retranqueos:	- Alineación a fachada - Alin. linderos laterales - Ret. posterior ≥ 5 m.	- Ret. Fachada ≥ 5 metros - Alin. Linderos laterales - Ret. Posterior ≥ 5 metros
TIPOLOGIA DE EDIFICACIÓN:	Multif. Abierta Bloque Vivienda unif. adosada	Vivienda unif. Adosada
PARCELA MINIMA	175 m ²	175 m ²
PARCELA RESULTANTE	929,19 m ²	225,19 m ²
LONGITUD FACHADA	38,70 m (≥ 6 m)	10,54 m (≥ 6 m)

I.6 CONSIDERACION FINAL

Para todo aquello no determinado en este Estudio de Detalle será de aplicación la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid (ley 9-2001/ de 17 de julio), el Plan Parcial de Ordenación del Sector SAU-12 modificado y aprobado el 25 de julio de 2006, el Plan General de Mecó aprobado el 24 de septiembre de 2009 y la normativa municipal de aplicación.

Se presenta este Estudio de Detalle acompañado del Proyecto de Parcelación de la M43.C2.

En Azuqueca de Henares, 9 de febrero de 2016

La propiedad

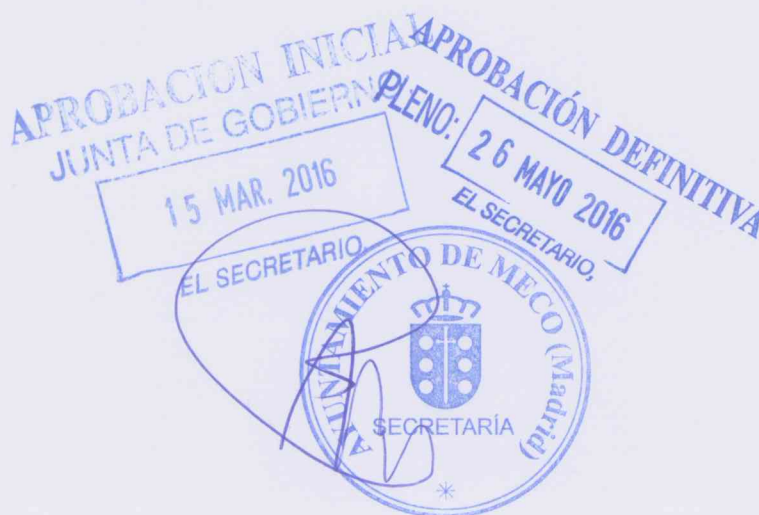
Amalia Gloria Mínguez Cano

FUTURHOGAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U.

CIF: B-19172132
c/ Donantes de Sangre, 11
19000 AZUQUECA DE HENARES
(Guadalajara)

El autor del encargo

D. Julio Fdez-Aguayo Schez-Caballero





MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE LAS PARCELAS M43.A, M43.B, M43.C1 Y M43.C2

SITUACIÓN:

Sector SAU-12. "Fuentearriba"
MECO (MADRID)

PROMUEVE:
FUTURHOGAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U.
C.I.F.: B-19173137
c/. Donantes de Sangre, 11
19200 AZUQUECA DE HENARES
(Guadalajara)
FUTURHOGAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U.

AUTOR DEL ENCARGO:

D. Julio Fernández-Aguayo Sánchez-Caballero

DENOMINACIÓN:

SITUACIÓN REFERIDO AL PLANO DE CALIFICACIÓN DEL PG DE MECO

FECHA:

FEBRERO 2016

ESCALA:

1/6.000@A3

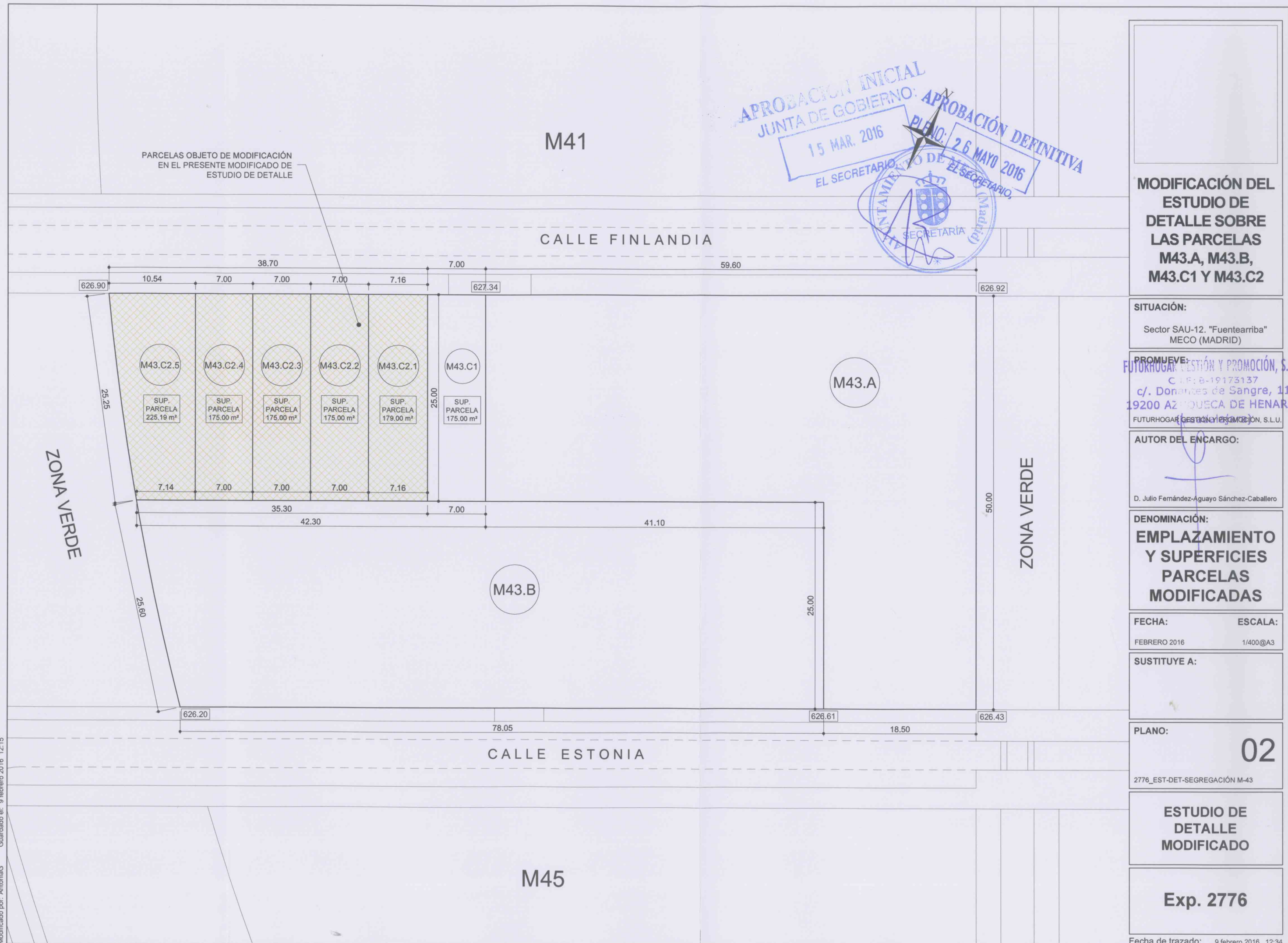
SUSTITUYE A:

PLANO:

2776_EST-DET-SEGREGACIÓN M-43

ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO

Exp. 2776



APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO:
15 MAR. 2016
EL SECRETARIO

APROBACIÓN DEFINITIVA
PLENO
26 MAYO 2016
EL SECRETARIO



EN EL LINDERO ENTRE LAS PARCELAS M43.C1 Y M43.C2
SE ALINEARÁN LOS EDIFICIOS PRESENTANDO
UN LIENZO COMÚN Y COINCIDENTE

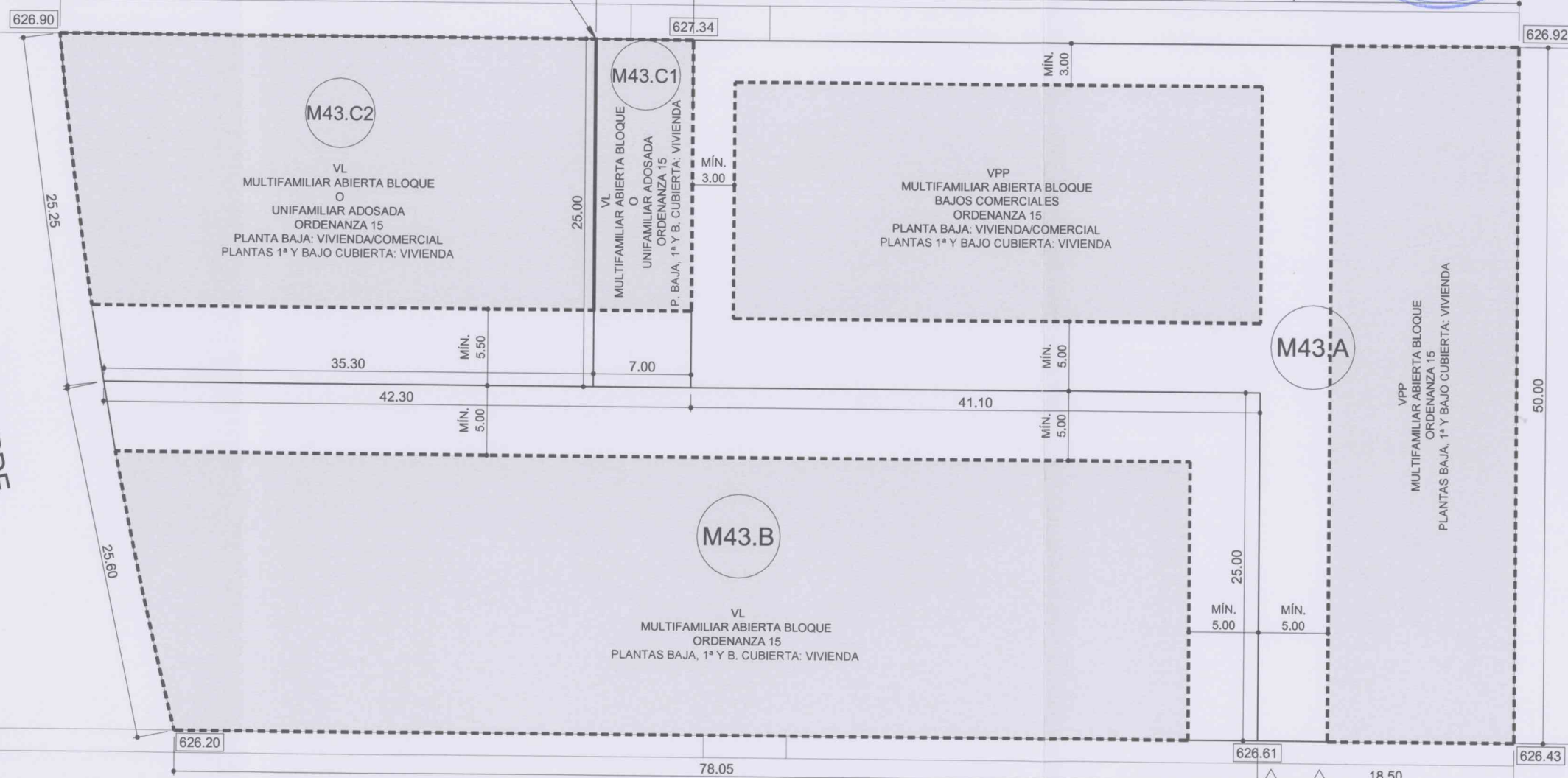
CALLE FINLANDIA

ACCESO
RODADO
COMÚN

ACCESO
PEATONAL
COMÚN

ZONA VERDE

ZONA VERDE



**MODIFICACIÓN DEL
ESTUDIO DE
DETALLE SOBRE
LAS PARCELAS
M43.A, M43.B,
M43.C1 Y M43.C2**

SITUACIÓN:
Sector SAU-12. "Fuentearriba"
MECO (MADRID)

PROMUEVE:
FUTURHOGAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U.
C.I.F.: B-19173137
c/. Dorantes de Sangre, 11
19200 AZUQUECA DE HENARES
(Guadalajara)
FUTURHOGAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U.

AUTOR DEL ENCARGO:

D. Julio Fernández-Aguayo Sánchez-Caballero

DENOMINACIÓN:
**ALINEACIONES Y
RASANTES SEGÚN
ESTUDIO DE DETALLE
APROBADO
EL 26 DE JULIO DE 2007**

FECHA: FEBRERO 2016
ESCALA: 1/400@A3

SUSTITUYE A:

PLANO:
03
2776_EST-DET-SEGREGACIÓN M-43

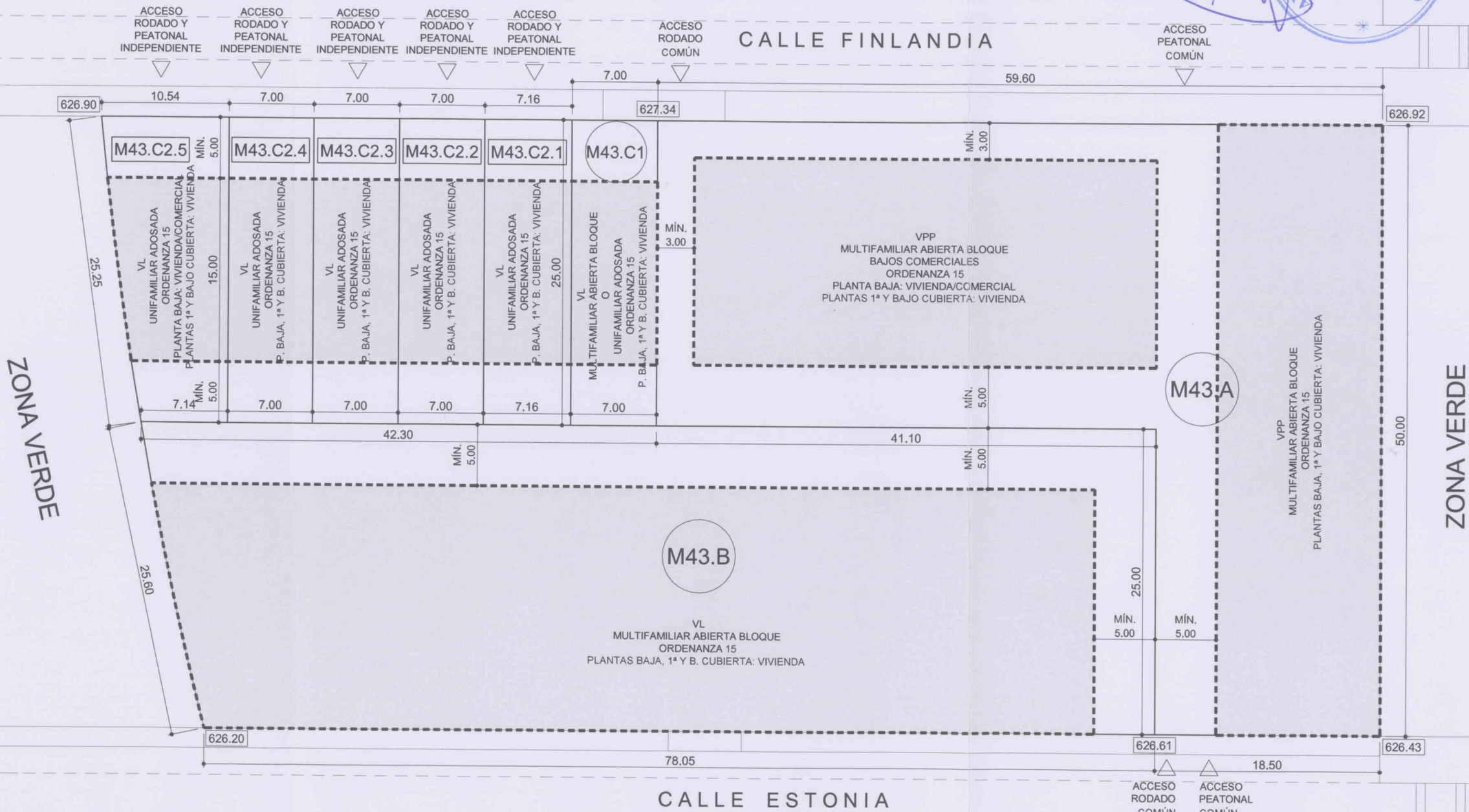
**ESTUDIO DE
DETALLE
MODIFICADO**

Exp. 2776



M41

CALLE FINLANDIA



MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE LAS PARCELAS M43.A, M43.B, M43.C1 Y M43.C2

SITUACIÓN:
Sector SAU-12. "Fuentearriba" MECO (MADRID)

PROMUEVE:
FUTURHOGAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U.
C.I.F.: B-19173137
c/. Donantes de Sangre, 11
19200 ALBUQUECA DE HENARES
FUTURHOGAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U.

AUTOR DEL ENCARGO:
D. Julio Fernández-Aguayo Sánchez-Caballero

DENOMINACIÓN:
ALINEACIONES Y RASANTES PARCELAS MODIFICADAS

FECHA: FEBRERO 2016
ESCALA: 1/400@A3

SUSTITUYE A:

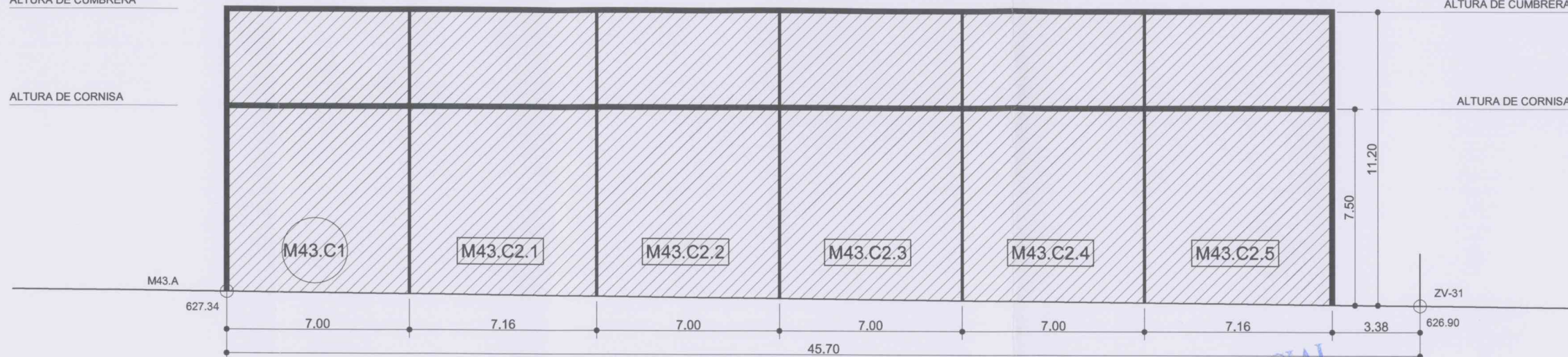
PLANO: 04
2776_EST-DET-SEGREGACIÓN M-43

ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO

Exp. 2776

ALTURA DE CUMBRERA

ALTURA DE CORNISA



ALZADO A-A'

ALTURA DE CUMBRERA

ALTURA DE CORNISA

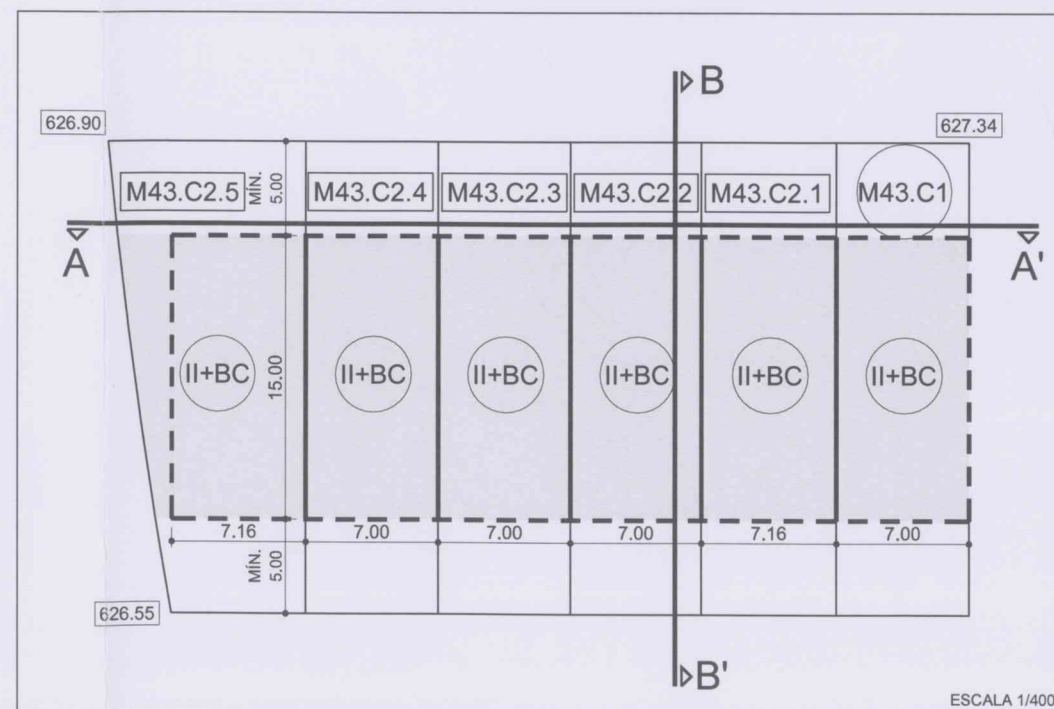


SECCIÓN B-B'



VOLUMEN DEL SÓLIDO CAPAZ

MEDIANERAS COINCIDENTES



ESCALA 1/400

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE LAS PARCELAS M43.A, M43.B, M43.C1 Y M43.C2

SITUACIÓN:

Sector SAU-12. "Fuentearriba"
MECO (MADRID)

PROMUEVE:

FUTURHOGAR GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S.L.U.
C.I.F.: B-19173137
c/. Donantes de Sangre, 11
19200 AZUQUECA DE HENARES
(Madrid)

AUTOR DEL ENCARGO:

D. Julio Fernández-Aguayo Sánchez-Caballero

DENOMINACIÓN:

VOLUMENES EN LAS PARCELAS M43.C2.1 A M43.C2.5

FECHA:

FEBRERO 2016

ESCALA:

1/200@A3

SUSTITUYE A:

PLANO:

05

2776_EST-DET-SEGREGACIÓN M-43

ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO

Exp. 2776

Fecha de trazado: 9 febrero 2016 12:35